



"2018: Año de la Salud"

Coordinación General de Administración

Oficio No. CGA /2018/118

**Asunto: Justificación de no aplicabilidad de reactivo SEVAC**

Hermosillo, Sonora. A 02 de agosto de 2018

**C. Jesús Ramón Moya Grijalva**

Auditor Mayor

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

*Presente.-*

Estimado Auditor Mayor:

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable de este Organismo, en el caso de los reactivos A.2.15 y A.2.16 del módulo de registros contables, por este medio le informo bajo protesta de decir verdad que el Instituto Sonorense de Cultura dentro de su información, no genera los libros de almacén de materiales y suministros de consumo y de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción; toda vez que no realiza procesos productivos ni tiene la política de adquirir materiales para uso a mediano o largo plazo.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



**Lic. Sergio Garibay Escobar**

Coordinador General de Administración

Instituto Sonorense de Cultura

C.c.p. Expediente  
Minutario

SGE/mral